



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**POR RECOMENDACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RELACIONADO CON SOLICITUD INTERPUESTA POR EL SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DE LA SALUD (SIGESAL), REFERENTE, A: PROYECTOS ASESORADOS Y NO EJECUTADOS, PROYECTO DE REMODELACIÓN DE BAÑOS DE PACIENTES CON DIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE CAMILLAS CON BARANDAS, REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**



**SANTA ANA, 12 DE ENERO DE 2015**



## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III.- ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV.- RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V.- CONCLUSIONES	2



**Doctor**  
**Ramón Antonio Abrego González**  
**Director**  
**Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana,**  
**Departamento Santa Ana**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 de la Constitución de la República, y Artículos 3, 4, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

## **I INTRODUCCIÓN**

Con base a recomendable enviado por la Asamblea Legislativa a la Corte de Cuentas de la República, en oficio No. 0007777 de fecha 2 de octubre de 2014, relativo a denuncia interpuesta por el Sindicato General de Empleados de la Salud (SIGESAL). Se emitió Orden de trabajo No. OREGSA-078/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, para realizar Examen Especial por Recomendación de la Asamblea Legislativa relacionado con solicitud interpuesta por el Sindicato General de Empleados de la Salud (SIGESAL), referente, a: Proyectos asesorados y no ejecutados, Proyecto de Remodelación de Baños de Pacientes con Diálisis y Adquisición de camillas con barandas, realizados durante el periodo del 1 de enero del 2013 al 30 de septiembre de 2014.

## **II OBJETIVO DEL EXAMEN.**

### **1. Objetivo General**

Evaluar de forma profesional, objetiva y constructiva las operaciones y actividades concernientes a los hechos denunciados, con el fin de determinar lo razonable en la utilización de recursos, transparencia y cumplimiento del marco normativo legal y técnico aplicable.

### **2. Objetivos Específicos**

- a) Determinar si existió uso razonable de recursos para las erogaciones correspondiente a Proyectos asesorados y no ejecutados, Proyecto remodelación de espacio físico de baños para pacientes de diálisis y Adquisición de camillas con barandas.
- b) Establecer si controles implementados fueron efectivos en las actividades relacionadas a los aspectos sujetos a examen, y corroborar la documentación pertinente.
- c) Comprobar la existencia y propiedad de bienes adquiridos.
- d) Determinar si en la ejecución de las actividades vinculantes a los asuntos sujetos a examen, se acataron leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones aplicables a la entidad.

### III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra labor consistió en realizar un examen especial de naturaleza de cumplimiento al marco normativo aplicado a las operaciones relacionadas a los hechos económicos siguientes:

- a) Proyectos asesorados y no ejecutados
- b) Remodelación de espacios físicos de baños para pacientes de diálisis
- c) Adquisición y existencia de 10 camillas con barandas

Realizadas durante el período del 1 de enero de 2013 al 30 de septiembre de 2014.

El examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados obtenidos de la ejecución de programas, procedimientos y pruebas de auditoría, no se identificaron condiciones reportables.

### V. CONCLUSIONES

Concluimos que los aspectos y asuntos sujetos a examen, no existen condiciones significativas reportable, no obstante, se identificaron deficiencias consideradas menores, comunicadas en Carta de Gerencia de fecha 12 de enero de 2015.

Este informe se refiere al Examen Especial por Recomendación de la Asamblea Legislativa relacionado con solicitud interpuesta por el Sindicato General de Empleados de la Salud (SIGESAL), referente, a: Proyectos asesorados y no ejecutados, Proyecto de Remodelación de Baños de Pacientes con Diálisis y Adquisición de camillas con barandas, realizados durante el periodo del 1 de enero del 2013 al 30 de septiembre de 2014. Y se ha elaborado para comunicarlo al Director del Hospital; y funcionarios relacionados que actuaron durante el período antes mencionado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 12 de enero de 2015

DIOS UNION LIBERTAD

Jefe Oficina Regional de Santa Ana

